



INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la señora Juez el Proceso el Proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00025 – 00., **INFORMANDO:** Que se recibe nota devolutiva por parte del Centro de Computo ORIP de Villavicencio. Sírvasse proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

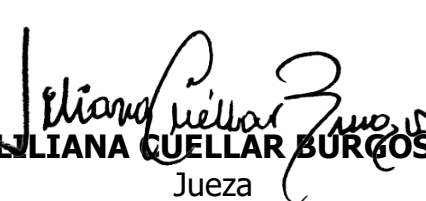
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso la nota devolutiva con radicación 2023-230-6-22049 recibido el diecinueve (19) de diciembre reciente, allegado por la Dra. LEIDY PATRICIA PULIDO CUELLAR, con el que informa que se devuelve si registrar.-

De conformidad con el escrito recibido, **córrasele** traslado a las partes de los informes allegados por la perito, para que depongan lo pertinente, en cumplimiento fíjese en lista conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término de tres (3) días.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza